



COMUNICACIÓN DE LA PLANTILLA CORRECTORA DEL CUESTIONARIO OBJETO DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO

Tribunal Calificador nombrado por Resolución de fecha 7 de octubre de 2025, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 20 de octubre), modificado por resolución de fecha 22 de octubre de 2025 (B.O.C.M. de 4 de noviembre) y resolución de fecha 28 de noviembre de 2025 (B.O.C.M. de 11 de diciembre) para el proceso selectivo para el acceso por el sistema general de acceso libre, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Medio, Especialidad Perito Judicial, Materia Inmuebles (Grupo II, Nivel 7, Área A), de la Comunidad de Madrid, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para 2019, convocadas por Orden ORDEN 394/2022, de 4 de marzo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 16 de marzo).

Por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de fecha 7 de octubre de 2025 (BOCM de 20 de octubre) Modificación por Resolución de fecha 22 de octubre de 2025 (BOCM de 4 de noviembre), Modificación por resolución 28 de noviembre de 2025 (BOCM de 11 de diciembre), de la Dirección General de Función Pública, **Se Comunica** a esa Dirección General, como anexo al presente escrito, la plantilla correctora del cuestionario objeto del primer ejercicio del proceso selectivo, para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

La plantilla tiene carácter provisional y los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre el contenido de la prueba y/o la plantilla correctora.

La presentación de los escritos de alegaciones o reclamaciones se ajustará a lo establecido en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente:

*“Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso por el sistema general de acceso libre, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Medio, Especialidad Perito Judicial, Materia Inmuebles (Grupo II, Nivel 7, Área A)
Dirección General de la Función Pública
Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección”*

En Madrid, a fecha de la firma

El Secretario

ALBERTO

Digitally signed by
ALBERTO CHAVES

Date: 2026.03.23
11:04:20 +01'00'